## MINISTERIO DE **DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**





Azogues, 16 de febrero de 2019

## **CERTIFICACIÓN:**

Por medio del presente se comunica a la Ciudadanía que la Oficina Técnica de Cañar, NO ha sido notificada en el ejercicio fiscal de enero-diciembre 2018, con "RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES", por parte de la ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO.

Atentamente,

Arq. Wilson Andrés Peñafiel Romero

DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR

